

GUIA DE ESTUDIO N° 3

CENS HEROES DE MALVINAS

DOCENTE: VIVIANA GARCIA

CURSO: 3°1° Y 3°2°

TURNO: Noche – Educación de Adultos

AREA CURRICULAR: Historia y Geografía

TITULO: PRESIDENCIA DE URIBURU Y JUSTO

PRESIDENCIA DE URIBURU

A partir del gobierno de facto de José Félix Uriburu comenzó una controvertida etapa que se extendió hasta 1943. Este período fue interpretado de diversas maneras por los especialistas. Por una parte, algunos enfoques hicieron énfasis en la corrupción característica del período y la exclusión política de las mayorías, mediante la represión y el fraude, que favorecieron a una reducida elite, vinculada a intereses tradicionales. Desde esta perspectiva, el periodista José Luis Torre, en 1945, llamó al período Década Infame, expresión que luego fue adoptada por otros escritores, políticos e historiadores. Desde otro punto de vista, este mismo período fue designado como una Restauración conservadora. Esta caracterización resalta el papel jugado por los sectores conservadores, que habían sido desplazados del poder político a partir de la aplicación de la Ley Sáenz Peña. Otros autores, en cambio, prefieren destacar los cambios económicos, sociales y políticos del período, con sus grandes contradicciones y conflictos. Así, por ejemplo, el historiador Tulio Halperín Donghi se refiere a este período como la República imposible.

INTENTO DE REFORMA CORPORATIVISTA

El intento de reforma corporativista Desde sus orígenes, el golpe de 1930 estuvo signado por las tendencias representadas por los militares que lo encabezaron: José Félix Uriburu y Agustín P. Justo. Mientras que el primero sostenía un proyecto corporativista, que buscaba reemplazar la Constitución de tipo liberal por un Estado autoritario, el segundo pretendía mantener la vigencia de la Constitución y su régimen liberal, aunque excluyendo de la vida política a las mayorías. Uriburu asumió el poder en septiembre de 1930, avalado por la

llamada “doctrina de facto” de la Corte Suprema de Justicia, que establecía que, al no estar en ejercicio el gobierno legalmente constituido, “de facto” (es decir, de hecho) se aceptaba la nueva situación, ya que lo contrario dejaría sin gobierno a la República. Simpatizante del fascismo italiano, Uriburu propuso modificar la Constitución para establecer un Estado de tipo corporativo. Entre sus ideas, estaba el proyecto de reemplazar el Congreso, elegido por voto ciudadano, por un Poder Legislativo que representara a distintas corporaciones e instituciones (las asociaciones empresarias y sindicales, las Fuerzas Armadas y la Iglesia, entre otras). El gobierno de Uriburu fue profundamente autoritario y represivo. La violencia política recayó especialmente sobre el movimiento obrero y, en particular, sobre las tendencias anarquistas y comunistas. En algunos casos, esta represión se llevó adelante mediante vías oficiales, como la instauración de la pena de muerte o la creación de un cuerpo especial dentro de la policía, que se ocupaba de llevar adelante la persecución política. Pero también se ejerció violencia contra la oposición por fuera del aparato estatal, a través de una organización parapolicial de inspiración fascista, denominada Legión Cívica

OPOSICION A URIBURU

El proyecto corporativista de Uriburu encontró una fuerte oposición en diversos sectores sociales y partidos que habían apoyado el golpe de Estado de 1930. Esto impidió que Uriburu concretase su reforma institucional y que debiese convocar a elecciones. Una primera convocatoria, para elegir autoridades bonaerenses, llevó al triunfo del radicalismo, por lo que el gobierno anuló la votación. La UCR decidió entonces la abstención electoral, es decir, no presentar candidaturas, pero continuar denunciando el carácter fraudulento del régimen. En esas condiciones, sin la participación del radicalismo, en noviembre de 1931 se realizaron elecciones generales, que dieron como ganadora a la fórmula de una alianza política llamada la Concordancia. Esta alianza política reunía a los conservadores, los radicales antipersonalistas y los socialistas independientes, y llevó como candidato presidencial al general Agustín P. Justo.

PRESIDENCIA DE JUSTO

Durante el mandato de Agustín P. Justo, el Estado intervino en la economía y favoreció la industrialización sustitutiva para atenuar los efectos de la crisis. Pero este gobierno

excluyó a las mayorías, por medio del fraude y la represión, y protagonizó casos de corrupción, vinculados con los capitales extranjeros. La institucionalización del fraude electoral En noviembre de 1931, Uriburu convocó a elecciones, luego de prohibir las candidaturas del radicalismo y organizar un sistema que se reconocía públicamente como fraudulento. En esas condiciones, resultó electo presidente el general Agustín P. Justo. En febrero de 1932, Justo asumió la presidencia con Julio Argentino Roca (hijo) como vicepresidente. Desde el punto de vista político, el régimen se basó en restringir la participación democrática de la ciudadanía mediante el uso del fraude electoral. El fraude incluía prácticas tales como el secuestro de documentos personales –algo habitual en las zonas rurales por parte de los patrones–, lo que permitía falsear la identidad de los electores y el voto, usando el nombre de personas ya fallecidas. En otros casos, se falsificaban las actas de las mesas, práctica que recibía el nombre de “vuelco de los padrones”, y se reemplazaban las urnas durante su traslado del lugar de votación al del recuento definitivo de votos. En ocasiones, también se recurría a la violencia y a la intimidación con armas de fuego, para impedir que los opositores pudiesen votar. Mediante estos mecanismos se consolidó la adulteración del voto como modo de elegir a las autoridades nacionales. Algunos dirigentes conservadores, entre ellos el gobernador bonaerense Manuel Fresco (1936-1940), usaron el término fraude patriótico para justificar estas prácticas que impedían la participación de las mayorías en la vida política.

EL PACTO ROCA-RUNCIMAN

Ante la crisis mundial, Gran Bretaña optó por la llamada “preferencia imperial”, que implicaba dar un trato prioritario a sus dominios y antiguas colonias. Estas tendencias se plasmaron en el año 1932, durante la Conferencia de Ottawa, en el Canadá. Con el fin de contrarrestar los efectos negativos para las exportaciones argentinas de esta política comercial británica, el presidente Justo envió una delegación comercial a Londres, donde se establecieron las cláusulas de un polémico acuerdo. Este acuerdo fue firmado en 1933 y se lo conoce como Pacto Roca-Runciman, por el nombre de los representantes de la Argentina y Gran Bretaña, respectivamente, Julio Argentino Roca (hijo) y Walter Runciman. Se trataba de un convenio bilateral de comercio, cuyo objetivo principal era revertir la drástica

caída en la demanda británica de productos argentinos, desencadenada como consecuencia de la crisis mundial de 1930.

LAS CONDICIONES DEL PACTO

El Pacto Roca-Runciman establecía una serie de obligaciones diferenciadas para cada uno de los países firmantes. Gran Bretaña se comprometía a mantener la demanda de carne enfriada proveniente de la Argentina en los niveles anteriores a la Conferencia de Ottawa. A cambio de este compromiso, las obligaciones asumidas por la Argentina fueron más numerosas y tuvieron profundas consecuencias económicas. Entre otras cláusulas, el pacto establecía que el 85% de la carne exportada a Gran Bretaña debía ser controlada por frigoríficos extranjeros. Al mismo tiempo, los recursos provenientes de esas ventas debían ser invertidos en contratos con empresas británicas. Esta medida limitó la competencia entre capitales ingleses y norteamericanos en nuestro país, que hasta ese momento daba a las autoridades locales un margen de acción frente a los capitales extranjeros. También debían reducirse o bien suprimirse los aranceles sobre determinados productos importados de Gran Bretaña, como los textiles y el carbón. Una serie de protocolos confidenciales de este acuerdo establecían un “tratamiento benévolo” para las compañías británicas. Con el mismo carácter confidencial, se sentaron las bases para la creación de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, que puso en manos de empresas de capitales británicos los servicios de ómnibus, tranvías, subterráneos y las principales líneas de colectivos. Como consecuencia de este acuerdo, se vieron favorecidos los grandes hacendados de la región pampeana, mientras que otros sectores de la sociedad fueron perjudicados. Sin embargo, el gobierno justificó el Pacto Roca-Runciman en la necesidad imperiosa de la economía nacional de asegurar la exportación de carnes. Una vez más, al igual que en el caso del llamado “fraude patriótico”, se invocaba el bien común para defender intereses particulares.

ACTIVIDADES

1. Explique por qué el gobierno de Uriburu fue una dictadura.
2. ¿Qué característica del fascismo italiano quiso imitar Uriburu? ¿Pudo cumplir con este objetivo? Fundamente su respuesta.

3. ¿Cómo llega al poder Agustín Justo?
4. Realice un cuadro comparativo del pacto Roca Runciman sobre los compromisos de Argentina y de Inglaterra.
5. Una vez realizado el cuadro comparativo, exprese su opinión sobre este tratado teniendo en cuenta los pro y contra para la economía argentina.

DIRECTOR: MANUEL NUÑEZ